

**MASTER OFICIAL  
EN  
SALUD, MUJER Y  
CUIDADOS  
(2009-2010)**

Organiza:

Departamento de Enfermería  
Coordinadora: Florentina Pina Roche

Escuela de Enfermería

Universidad de Murcia

## **Master Oficial en Salud, Mujer y Cuidados.**

Organizado por el **Departamento de Enfermería de la Universidad de Murcia**

Primer Máster Oficial que se oferta desde la Escuela de Enfermería y verificado por la Agencia Nacional de Evaluación (ANECA) quien ha emitido un informe definitivo en términos favorables al no observar ningún punto sobre el que la Universidad tuviera que realizar mejoras. Este informe definitivo ha sido remitido igualmente al Consejo de Universidades con fecha 14 de mayo de 2009 y posteriormente será enviado a la CARM. Se impartirá en el curso 2009/2010.

El papel de las profesiones sanitarias es cada vez mas complejo en los últimos tiempos pues con una concepción de salud mas integral que en épocas anteriores, sus intervenciones se dirigen a aumentar la calidad de vida, por lo que en su actuación se entremezclan los recursos “puramente clínicos” y tecnológicos con otros más psicológicos y sociales.

La incorporación de la salud de la mujer a la atención sanitaria requiere partir de un marco teórico que explique el proceso de salud-enfermedad relacionado no solo con la biología, sino con el contexto social.

Durante esta primera década del siglo XXI hemos asistido a la promulgación de distintas leyes que dan cuenta del profundo momento de cambio que vivimos. La legislación vigente nos sitúa ante el reto de legitimar los avances que se han ido produciendo durante los últimos treinta años en igualdad de derechos, pero, a pesar de las acciones emprendidas, la sociedad actual todavía precisa de acciones positivas que traten de equilibrar las desigualdades. Así pues, y puesto que las desigualdades de género se fundamentan en la diferencia biológica del sexo, es absolutamente imprescindible que se modifiquen las concepciones de los profesionales sanitarios.

Las Ciencias de la Salud, por mantener una posición cercana a las personas, constituyen uno de los elementos clave en la “socialización” de la igualdad entre hombres y mujeres, ya que la atribución por género de tareas, profesiones y actividades diarias deriva, directamente, del sexo de las personas. El reto, por lo tanto, se sitúa en formar profesionales de Ciencias de la Salud que incorporen la perspectiva de género a su práctica clínica diaria y a sus investigaciones. El título propuesto trata, en definitiva, de hacer realidad una de las aplicaciones de la reciente Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La novedad del Máster en Salud, Mujer y Cuidados desde las Ciencias de la Salud es absolutamente pionera tanto en nuestro país como en Europa. Ciertamente otras universidades han puesto en marcha estudios de Máster y de especialista universitario en distintas áreas, y todas ellas se caracterizan por un marcado contenido multidisciplinar. En su totalidad el acceso de los estudiantes está abierto a cualquier rama de conocimiento y grado, y no ofrecen una orientación como la del título que aquí se propone.

Las universidades estadounidenses, pero específicamente las Escuelas de Enfermería, han sido las precursoras en el desarrollo de este título. Más de cincuenta universidades ofrecen esta formación como especialista y, en su mayoría, se puede acceder al Doctorado. Lo que en Estados Unidos es una especialidad, no entra en contradicción con la especialidad de Matrona y, entre otros, están capacitadas para realizar exámenes físicos, aconsejar sobre la salud y el bienestar, proporcionar cuidados contraceptivos, realizar detecciones de enfermedades de transmisión sexual, proporcionar cuidados durante el climaterio y la menopausia y ocuparse de todas las enfermedades de salud que afecten a las mujeres.

Los profesionales con el título del Máster en, **Salud, Mujer y Cuidados** podrán desempeñar su actividad profesional con una orientación nueva, ya sea en los ámbitos de Atención Primaria, Hospitalaria, en el diseño de políticas de salud dirigidas a las mujeres, o en la educación preuniversitaria y universitaria.

Este “**Máster en Salud, Mujer y Cuidados**” se presenta con dos opciones:

**\*Opción A:** Itinerario académico investigador. “**Especialista en Salud y Mujer**” donde los estudiantes estarán especialmente preparados para el análisis de las situaciones de desigualdades en salud y enfermedad, elaboración de informes, establecimiento de criterios científicos aplicados al ámbito socio-sanitario y realización de investigaciones científicas con enfoque de género. Esta opción proporcionará los recursos humanos necesarios para el desarrollo de la investigación en salud de las mujeres, en cumplimiento con la legislación vigente.

**\*Opción B:** Itinerario profesional. “**Agente de Salud y Mujer**” estarán particularmente capacitados para detectar situaciones de malos tratos en el contexto socio-sanitario, de modo que podrán poner en marcha rápidamente las medidas de intervención adecuadas. Esta opción, en definitiva, proporciona a la sociedad de recursos humanos competentes, accesibles, sensibles y con una respuesta específica y profesional que ayude a las mujeres.

## PROGRAMA

PRIMER CUATRIMESTRE (Octubre, 2009- Febrero 2010)

**Módulo I:** LA SALUD DE LA MUJER.

I. *La salud en femenino.*

II. *La salud de la mujer a lo largo de su ciclo vital.*

III. *Mujer, derechos humanos y migraciones.*

**Módulo II:** LA USUARIA EN EL SISTEMA SANITARIO: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS.

IV. *Derecho sanitario, cultura y gestión del cambio en los programas de salud de la mujer.*

V. *Prevención y actuación contra la violencia de la mujer en el sistema sanitario.*

SEGUNDO CUATRIMESTRE (Febrero 2010-Junio 2010)

**Módulo III:** MUJER, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD EN LAS PRESTACIONES DE SALUD.

VI *La investigación en salud de la mujer.*

VII. *La difusión del conocimiento, evaluación y mejora de la calidad sociosanitaria.*

**Módulo IV: OPCIÓN A:** ESPECIALISTA EN SALUD Y MUJER

*Trabajo Fin de Máster.* (18 ECTS)

**Módulo IV: OPCIÓN B:** AGENTE DE SALUD Y MUJER

*Practicum.* (12 ECTS)

*Trabajo Fin de Máster.* (6 ECTS)

Enseñanza Semipresencial. 60 ECTS. Un curso académico.

**DIRIGIDO** a Diplomados/as en Enfermería u otros titulados universitarios en Ciencias de la Salud.

## **Nº LIMITE DE PLAZAS:25**

### **DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES**

- Departamento de Enfermería. Universidad de Murcia
- Departamento de Ciencias Sociosanitarias. Universidad de Murcia
- Departamento de Fisiología. Universidad de Murcia.
- Departamento Sociología y Política Social. Universidad de Murcia
- Departamento de Psiquiatría y Psicología Social. Universidad de Murcia
- Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y América. Universidad de Murcia
- Departamento de Fundamentos del Orden Jurídico y Constitucional. Universidad de Murcia
- Departamento de Enfermería de la Universidad de Alicante.
- Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Alicante.

### **PROFESORADO**

- Pilar Almansa Martínez. PTEU. Escuela Universitaria de Enfermería. Universidad de Murcia
- M<sup>a</sup> Dolores Flores Bienert. PT. Escuela Universitaria de Enfermería. Universidad de Murcia.
- M<sup>a</sup> José Galiana Gómez de Cádiz. As. Escuela Universitaria de Enfermería. Universidad de Murcia.
- Ana M<sup>a</sup> Gonzalez Cuello. Ay.D. Escuela Universitaria de Enfermería. Universidad de Murcia.
- M<sup>a</sup> José López Montesinos. PTEU. Escuela Universitaria de Enfermería. Universidad de Murcia
- M<sup>a</sup> Beatriz Lidón Cerezuela. PTEU. Escuela Universitaria de Enfermería. Universidad de Murcia
- Bartolomé Llor Esteban. PT. Escuela Universitaria de Enfermería. Universidad de Murcia
- M<sup>a</sup> Dolores Martínez-Espejo Sánchez. PTEU. Escuela Universitaria de Enfermería. Universidad de Murcia.
- Cristóbal Meseguer Liza. Ay. Escuela Universitaria de Enfermería. Universidad de Murcia.
- Paloma Moral de Calatrava. PT. Escuela Universitaria de Enfermería. Universidad de Murcia.
- Florentina Pina Roche. PTEU. Escuela Universitaria de Enfermería. Universidad de Murcia.
- Purificación Rojas Alcántara. PTEU. Escuela Universitaria de Enfermería. Universidad de Murcia
- Concha Rivera Rocamora. PTEU. Escuela Universitaria de Enfermería. Universidad de Murcia
- Montserrat Sánchez Ortuño. Ay.D. Escuela Universitaria de Enfermería. Universidad de Murcia
- Matilde Campos Aranda. PT. Facultad de Medicina. Universidad de Murcia
- Eduardo Osuna Carrillo-Albornoz. CU. Facultad de Medicina. Universidad de Murcia
- M<sup>a</sup> Dolores Frutos Balibrea. PT. Facultad de Economía y Empresa. Universidad de Murcia
- Ana Millán Jiménez. PT. Facultad de Economía y Empresa. Universidad de Murcia
- Noemí Teresa Marín Atucha. PT. Facultad de Medicina. Universidad de Murcia
- Lucía Provencio Garrigós. Ay.D. Facultad de Letras. Universidad de Murcia
- Ana M<sup>a</sup> Sánchez-Migallón Ramírez. As. Facultad de Psicología. Universidad de Murcia
- Fernando Navarro Aznar. PT. Facultad de Derecho. Universidad de Murcia.
- Adolfo Antonio Díaz-Bautista Cremades. As. Facultad de Derecho. Universidad de Murcia.
- Manuel Angel de las Heras García. CD. Facultad de Derecho. Universidad de Alicante.

- Loreto Marciá Soler. PT. Escuela Universitaria de Enfermería. Universidad de Alicante.
- Eva Abad Corpa. Responsable Servicio de Investigación, Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitarias. Consejería de Sanidad de la Región de Murcia.
- Griselda Gómez Frapolí. Enfermera de Atención Primaria. Servicio Murciano de Salud.
- Enrique López Martín. Jefe del Servicio de Planificación y Programas. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

## **INFORMACIÓN**

**-<http://www.um.es/estudios/posgrado/index.php>**

**-<http://www.um.es/eu-enfermeria/secretaria.php>**

Gestión: [embc@um.es](mailto:embc@um.es)

Coordinación : [florpina@um.es](mailto:florpina@um.es)

## **COLABORA:**

Instituto de la Mujer de la Región de Murcia